

SANTA CRUZ, 22 de Mayo del 2024

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 24 de fecha 15.02.2024, de la Sección de Prevención de Riesgo, Higiene y Seguridad, solicitando la compra de escaleras de seguridad para acceso a azoteas.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 195.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N° 1.785 de fecha 16.04.2024, Llámese a Propuesta Pública.
8. Acta de Visita a Terreno.
9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 17.05.2024.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición e instalación de escalas verticales.
2. Qué, esta licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

**DECRETO EXENTO N° 2.552**

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALAS VERTICALES, ID: 3838-82-L124**, por no presentar ofertas.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal